

PROCEDE LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO A PRACTICAR LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Concepto	Valor
Notificación Personal Guía N°1690	\$10.100
Notificación Personal Guía N°2113	\$10.100
Agencias en derecho	\$2 ' 164.095
TOTAL	\$2 ' 184.295

Medellín, 12 de agosto de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado	MAURICIO ANDRÉS HINCAPIÉ HERNÁNDEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01173 00
Asunto	Aprueba Liquidación de Costas, Da Traslado Liquidación de Crédito y Ordena Remitir A La Oficina de Ejecución

Revisada la liquidación de costas que antecede, el Despacho le imparte su debida APROBACIÓN de conformidad con el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso.

Igualmente, se incorpora liquidación del crédito allegada por la parte demandante. Se ordena dar traslado a la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 461, inciso 3° y 110 del Código General del Proceso.

Dando cumplimiento de los lineamientos trazados en los Acuerdos PSAA13-9984, PCSJA-17-10678 y PCSJA18-11032, remítase el expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, para su reparto ante los jueces civiles municipales de ejecución de la Ciudad.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

MACA

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz

Juez Municipal

Civil 007

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c269b58ac9bf267f20c39e36ee2c21bf1bf742d8d7aa5d87f87710f9a674
f434**

Documento generado en 12/08/2021 02:03:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 130 (E)** Hoy **13 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario